

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

99

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

PERSONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como el artículo 62.1 b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, texto Refundido de la Ley del Estatuto del Empleado Público, se hace público que D.^a Virginia Sanz Pérez, con DNI ***2377**; D.^a Ana Rueda Braceros con DNI ***8891** y D. Miguel Martín Trujillo con DNI ***4490**, han sido nombrados funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada mediante Resolución de la concejal-delegada de Recursos Humanos de fecha 7 de julio de 2026, en plazas pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, subgrupo C2.

Lo que se publica para general conocimiento.

Villanueva de la Cañada, a 14 de julio de 2026.—La concejal-delegada de Recursos Humanos, M.^a Belén Botello González.

(03/11.766/26)

